



Agencia Tributaria

.....  
TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

**EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE:**

1. INSTRUCCIONES QUE DEBEN SEGUIR LOS OPOSITORES DESDE EL MOMENTO QUE ACCEDEN AL RECINTO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES HASTA SU SALIDA DEL MISMO.
2. INSTRUCCIONES QUE DEBEN SEGUIR LOS OPOSITORES DESDE EL MOMENTO QUE ACCEDEN AL RECINTO DEL CENTRO UNED-LAS TABLAS HASTA SU SALIDA DEL MISMO.
3. INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL TERCER EJERCICIO PRIMERA PARTE.
4. INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19
5. DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19. Esta declaración se añade también en archivo separado para facilitar su descarga e impresión . Los opositores deberán traerla el día del examen cumplimentada y firmada y entregarsela , antes de entrar en el aula al que haya sido convocado, al personal de control de la misma.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

**Resolución de 19 de noviembre de 2019 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 26/11/2019)  
Tercer ejercicio, primera parte. Madrid 19 de septiembre de 2020**

## **INSTRUCCIONES PARA ASPIRANTES CONVOCADOS EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES**

**El presente documento contiene las instrucciones que deben seguir los opositores desde el momento que acceden al recinto del Instituto de Estudios Fiscales hasta su salida del mismo.**

### **1.- ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN**

No se permitirá el acceso al recinto del IEF de personas acompañantes. En caso de que traigan en vehículo a algún aspirante, deberán abandonar las instalaciones del IEF lo antes posible.

Durante todo el tiempo de permanencia en el recinto del IEF, será obligatorio el uso de mascarilla protectora, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.

En el momento de la identificación, el Tribunal podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.

Los aspirantes deberán consultar el aula en la que están convocados, y la puerta de entrada que les corresponde utilizar.

Habrà dos puertas de entrada: la puerta de alumnos y el portón norte. Ambos accesos estarán debidamente señalizados.

En el acceso al recinto del IEF, carteles informativos y personal de la organización indicarán a los aspirantes el camino para llegar a las mismas.

Se accederá al IEF con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.

### **2.- ENTRADA**

Los aspirantes deberán aproximarse a la puerta de entrada que les corresponda a la hora en que han sido convocados. Procurarán en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

Si los aspirantes convocados a las 16:30 horas llegaran al IEF antes de esa hora, esperarán en el espacio situado entre los edificios A y B, para no mezclarse con los convocados a las 16:00h.

Cuando los aspirantes convocados a las 16:00h hayan accedido a las aulas, una persona de la organización les indicará que pueden acercarse a la puerta que les corresponda.

**No se efectuará llamamiento individual de los aspirantes.** A las 16:00, e igualmente a las 16:30, en cada una de las puertas se dirá en voz alta un número del aula, debiendo entrar los aspirantes convocados en la misma, de manera ordenada, y con la conveniente distancia.

Para agilizar la entrada a las aulas, se ruega que tengan a mano el DNI y la declaración responsable.

Cuando todos los aspirantes de esa aula hayan entrado, se nombrará la siguiente aula, y así hasta que hayan accedido todos los aspirantes.

El orden de llamamiento de aulas en cada puerta será el siguiente:

Orden de llamamiento	16:00		16:30	
	Puerta de alumnos	Portón Norte	Puerta de alumnos	Portón Norte
1º	1.19	2.1	1.6	2.6
2º	1.15	2.2	1.5	2.7
3º	1.14	2.4	1.4	2.8
4º	1.9	2.5	1.2	2.9
5º	1.8		1.1	
6º	1.7			

Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que se nombró el aula en que estaba convocado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un segundo llamamiento.

Una vez dentro del edificio, se extremará la precaución para mantener 2 metros de distancia de seguridad. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación.

Cada aspirante se dirigirá al aula que le corresponde, utilizando escaleras cuando sea necesario. No se utilizarán los ascensores, salvo que así lo requieran las condiciones físicas de algún aspirante. En la puerta del aula, y antes de entrar, mostrará su documento de identidad, depositará en una caja la declaración responsable, se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico, y posteriormente tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.

### **3.- DURANTE EL EXAMEN**

Véanse las instrucciones para el desarrollo del ejercicio que figuran más adelante.

### **4.- SALIDA DEL EXAMEN**

Finalizado el examen, los aspirantes abandonarán el aula en el momento en que lo indiquen los responsables de la misma, de manera ordenada, y guardando de nuevo la distancia de seguridad. Abandonarán de manera inmediata el recinto del IEF, sin formar corrillos ni aglomeraciones.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

**Resolución de 19 de noviembre de 2019 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 26/11/2019)  
Tercer ejercicio, primera parte. Madrid 19 de septiembre de 2020**

## **INSTRUCCIONES PARA ASPIRANTES CONVOCADOS EN EL CENTRO UNED-LAS TABLAS**

**El presente documento contiene las instrucciones que deben seguir los opositores desde el momento que acceden al recinto del Centro UNED-Las Tablas hasta su salida del mismo.**

### **1.- ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN**

No se permitirá el acceso al recinto de la UNED en Las Tablas de personas acompañantes.

Durante todo el tiempo de permanencia en el recinto de la UNED en Las Tablas, será obligatorio el uso de mascarilla protectora, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.

En el momento de la identificación, el Tribunal podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla.

Los aspirantes deberán consultar el aula en la que están convocados, aula 1 y aula 2. Solo hay una puerta de acceso al centro.

Se accederá al aula con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.

### **2.- ENTRADA**

Los aspirantes deberán aproximarse a la puerta de entrada a la hora en que han sido convocados. Procurarán en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones.

**No se efectuará llamamiento individual de los aspirantes.** A las 16:00, se abrirá la puerta y los opositores entrarán, de manera ordenada, y guardando la conveniente distancia.

Para agilizar la entrada a las aulas, se ruega que tengan a mano el DNI y la declaración responsable.

Cada aspirante se dirigirá al aula que le corresponde. En la puerta del aula, y antes de entrar, mostrará su documento de identidad, depositará en una caja la declaración responsable, se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico, y posteriormente tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.

### **3.- DURANTE EL EXAMEN**

Véanse las instrucciones para el desarrollo del ejercicio que figuran más adelante.

### **4.- SALIDA DEL EXAMEN**

Finalizado el examen, los aspirantes abandonarán el aula en el momento en que lo indiquen los responsables de la misma, de manera ordenada, y guardando de nuevo la distancia de seguridad. Abandonarán de manera inmediata el recinto de la UNED, sin formar corrillos ni aglomeraciones.



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

**Resolución de 19 de noviembre de 2019 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 26/11/2019)  
Tercer ejercicio, primera parte. Madrid 19 de septiembre de 2020**

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los Sres. Opositores que sigan las siguientes instrucciones:

- 1ª: Deposite sobre la mesa los objetos que haya traído consigo. Sitúe su DNI en la esquina superior izquierda de la mesa.
- 2ª: Material: El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.  
No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores.  
Permanezca con la mascarilla puesta durante todo el examen.  
Utilice bolígrafo azul o negro para escribir la solución, asegurándose de que quede bien marcada.  
Apague los aparatos electrónicos.
- 3ª: Papel de examen: Junto con esta hoja de instrucciones, encontrará sobre la mesa un sobre. En su interior debe encontrar:
- Una hoja identificativa donde debe hacer constar sus datos y firma. NO ESCRIBA sus datos en ninguna otra hoja.
  - Dos cuadernillos con 24 hojas cada uno para resolver los ocho supuestos de que consta el ejercicio, 6 hojas para cada supuesto, identificadas con el número de supuesto y el número de hoja de acuerdo con la siguiente distribución:
    - 1ª PARTE: Aspectos jurídicos, civiles, mercantiles y aquellos otros de índole tributaria no expresamente contemplados en las otras partes del informe.
    - 2ª PARTE: Aspectos relacionados con los procedimientos de la Inspección de los Tributos.
    - 3ª PARTE: Aspectos relativos al Impuesto sobre Sociedades.
    - 4ª PARTE: Aspectos relativos a los Impuestos sobre el Valor Añadido y sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
    - 5ª PARTE: Aspectos relativos a Aduanas e Impuestos Especiales.
    - 6ª PARTE: Aspectos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
    - 7ª PARTE: Aspectos relacionados con los procedimientos de Gestión Tributaria.
    - 8ª PARTE: Aspectos relacionados con los procedimientos de Recaudación.
  - 3 hojas en blanco, grapadas para realizar operaciones.

Solo se escribirá por una cara. Lo que se escriba por la parte de atrás no será evaluado.

No se dará más papel.

El opositor no podrá desgrapar el cuadernillo.

Si no contesta a algún supuesto deje en blanco las 6 hojas correspondientes.

Tanto en el sobre como en el cuadernillo, no debe aparecer ni nombre, ni firma, ni ningún otro dato de identificación.

- 4ª: Duración del ejercicio: Cuatro horas. Se avisará media hora antes de la finalización del tiempo. El opositor podrá abandonar el aula pasada una hora, siempre que en todas las aulas hubiera comenzado el examen. No podrá abandonar el aula en la última media hora.

5ª: Entrega del ejercicio: Terminado el ejercicio, el opositor se asegurará bajo su responsabilidad de que introduce en el sobre:

- La hoja donde ha reflejado sus datos personales.
- Los dos cuadernillos con los supuestos resueltos.
- **El enunciado del examen.**

6ª: Salida del aula de examen: Se ruega a los Sres. Opositores que, una vez entregado el sobre con el examen, sigan las instrucciones que le indique el personal responsable del control del aula. Abandonando en cualquier caso el aula de forma que no se ocasionen molestias a aquellos opositores que no hayan terminado el ejercicio, de manera ordenada y guardando la distancia de seguridad. Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos los objetos personales que hayan introducido en el aula, puesto que una vez fuera no se permitirá la entrada a la misma hasta que no hayan terminado el ejercicio todos los opositores.

7ª: No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

INSTRUCCIONES EJERCICIOS



Agencia Tributaria

TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

**Resolución de 19 de noviembre de 2019 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (BOE 26/11/2019)  
Tercer ejercicio. Madrid 19 y 20 de septiembre de 2020**

## INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON LA COVID-19

### **Comunicación previa**

Aquellos opositores con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, deberán comunicar tales circunstancias a este Tribunal calificador, con carácter previo al día 19 de julio de 2020, fecha de celebración de la primera parte del examen, a través del correo electrónico [tribunal.csihe@ief.hacienda.gob.es](mailto:tribunal.csihe@ief.hacienda.gob.es) a efectos de que por el Tribunal calificador pueda disponerse la adopción de las medidas de prevención sanitaria que sean oportunas.

### **Comunicación antes de entrar al examen**

El día del examen, en las puertas de acceso, se colocará un cartel avisando de que si algún aspirante tuviera síntomas manifestados en las últimas horas, y que por lo tanto no hubieran podido ser comunicados al Tribunal, lo manifieste en ese momento.

### **Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19**

1. Todos los opositores que vayan a realizar el examen, deberán imprimir, cumplimentar y firmar el documento “declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19”, que deberán entregar antes de entrar en el aula al que haya sido convocado, al personal de control de la misma.

Deberá entregarse una declaración por cada parte del examen, una el día 19 y otra el día 20 de septiembre.



Agencia Tributaria

.....  
TRIBUNAL PRUEBAS SELECTIVAS  
AL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES  
DE HACIENDA DEL ESTADO

## DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

**CENTRO:**

**FECHA:** 19 de septiembre de 2020

**El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocadas por Resolución de 19 de noviembre de 2019 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre de 2019), declara:**

- ✓ No presentar sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19 ni haber estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.
- ✓ Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

1. Al entrar en el aula se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y se entregará el presente documento
2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa, que deberán ser acreditados por personal facultativo.
3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.
4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE

Firma